CONVOCATORIA PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. ML-MIC-042 DE 2025

OBJETO: SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA ((RETRO EXCAVADORA SOBRE LLANTA) PARA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL OCASIONADAS POR LA OLA INVERNAL EN EL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE - BOYACÁ.

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DE LA INVITACIÓN

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR DONALDO ARIEL LEON BARRERA

1) Observación 1. "*En atención al PROCESO CONTRACTUAL No. ML-MIC-042 DE 2025, quiero saber si el SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA es por evento o las horas son de corrido, puesto que no es claro en los pliegos y para atender EMERGENCIAS EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL OCASIONADAS POR LA OLA INVERNAL*"

APRECIACIONES DEL MUNICIPIO

En atención a sus observaciones se precisa manifestarle que el objeto contractual se debe prestar por eventos y no por horas continuas.

Lo anterior teniendo en cuenta que la maquinaria objeto del contrato derivado de esta convocatoria, deberá permanecer en el municipio de Labranzagrande, de manera permanente y los servicios se deberán prestar de manera eventual, únicamente durante las horas y en el lugar indicado por el supervisor del contrato, en cualquier lugar del municipio, donde las situaciones de derrumbes que se presenten por la ola invernal así lo ameriten. Lo anterior hasta la culminación de las horas contratadas.

En consecuencia también se le manifiesta que el plazo de ejecución máximo del contrato será de cinco (5) meses, pero que en todo caso se puede terminar antes si las horas contratadas se han agotado, por demanda del servicio.

Para claridad de lo anterior se expedirá adenda aclaratoria.

Para constancia se firma por quienes en ella intervienen.
(Original firmado)

SANDRA LILIANA NIÑO MORALES
Secretaria de Planeación